



DECRETO N° 1506.

CHIGUAYANTE, 11 AGO 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 100 de fecha 31.07.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1.411 de fecha 02.08.2017, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N° 2771-77-L117 denominado "Arriendo de contenedores, agosto 2017"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 10.08.2017; Cuadro de evaluación técnica de fecha 10.08.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 10.08.2017; Oferta del proveedor: **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.**, Rut. **77.003.950-9**, por un monto total de \$ **1.398.250.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública 2771-77-L117 denominado "Arriendo de contenedores, agosto 2017" a la empresa **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.**, Rut. **77.003.950-9**, por un monto total de \$ **1.398.250.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese el servicio de arriendo de contenedores, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, al ítem: 22.09.999, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del señor Alcalde


CISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPG/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

